DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

DELIRIO DE UN INTRANSIGENTE

Cada vez que la prensa de oposicion dirige ataques injustos á nuestros Gobiernos; hemos rebatido sus teorias por que han sido siempre vertidas bajo la influencia de la pasion política.

En los debates de la prensa sostenemos nuestras doctrinas basadas siempre en la realidad de la lógica; pero desgraciadamente, el adversario no viene al terreno con iguales armas.

Los diarios cuyas tendencias dirijese el señor Mitre, gefe del partido de oposicion, no quieren discutir dentro de la órbita de la razon y haciendo de lo inverosímil su Eden, sientan siempre malos precedentes en todas las cuestiones que tocan.

La Nacion, que es la mas moderada, se *descarrila* ayer al emitir su opinion en los arreglos verificados por el Presidente de la República en Corrientes y los procederes diplomáticos del Estado Oriental y nuestro Ministro el doctor Moreno.

En un artículo totalmente mitológico hace ese diario las mas erróneas profesías y comentando los arreglos verificados, censura de una manera intempestiva y cobarde la mision del General Roca y el arreglo diplomático Oriental.

El articulista, señor Mitre, conoce los antecedentes de nuestra historia, y sin embargo de ser él uno de los que mas borrones ha hechado en sus páginas pretende ayer que el *hilo eléctrico* ha sido manchado por telégramas cruzados entre los gobiernos Argentino y Oriental.

Pobre señor Mitre!

Estamos á punto de créer que el delirio en que vive por ser Presidente de la República va á concluir por herir de muerte sus facultades mentales.

No podemos pensar otra cosa en vista de sus observaciones.

No podemos creer que un cerebro bien organizado pueda hacer concebir á la mente ideas tan refractarias al sentido comun.

Las impugnaciones que este señor hace ayer son de gramática parda.

El sustantivo de sus ridículas adulaciones á su partido, son el testamento de una imajinacion en decadencia.

Al señor Mitre le repugna que el Presidente de la República haya ido á pacificar á Corrientes.

Al señor Mitre no le cuadra el proceder del diplomático argentino en Montevideo.

Porqué?

Porque no son los hombres de su partido los que llevan á cabo esas espléndidas obras de la civilizacion: arreglar con frases lo que el redactor de «La Nacion», si ocupara la primera majistratura de la República, deslindaria envolviéndonos en una guerra desastrosa.

Tristes recuerdos se agolpan á nuestra mente al traer á la memoria la época en que manejaba las riendas del gobierno el articulista ....

Pero, para qué enumerarle aquí los diferentes azotes que aplicó á este país en aquella época funesta de su gobierno.

Seria repetir lo que está escrito en diferentes tomos en todas las publicaciones.

Vuelva su vista el señor Mitre á sus antecedentes como hombre público y se avergonzará de su desalineado pasado ante el majestuoso presente: la paz sólidamente radicada, el comercio en el apogeo de sus operaciones, y en una palabra el pais marchando por las vias del progreso.

Del enemigo el consejo: ocúpese el redactor de *La Nacion* de las industrias agrícolas y déjese de tocar la política de este país porque el pueblo vé claramente que la pasion lo ciega haciéndole á la vista el efecto del borron negro en un fondo dorado.

Juan Bookart

Los acontecimientos políticos y el tiempo transcurrido, así como los hechos producidos en el seno de la justicia han dado por terminado el juzgamiento á que fué sometido el señor don Juan Bookart, quien se encuentra ya al frente de operaciones comerciales ligadas, algunas, con los Gobiernos Nacional y Provincial.

Recordamos que hace algun tiempo el señor Bookart, prometió dar un manifiesto esplicando los hechos de que fué acusado y diciendo la verdad perjudicial para muchos pero que es la realidad de la lójica.

Hoy el señor Bookart esta libre, nadie interrumpe la accion de su palabra. Créemos pues, que ha llegado el momento de que se habilite mas de lo que lo está á los ojos de sus amigos y del público dando á luz su manifiesto.

LOS REPORTERS

Con el corazon henchido de placer me presento hoy nuevamente en las columnas de *El Demócrata* despues de una ausencia de dos meses catorce dias, durante la cual he estado inhabilitado para poder ocuparme de mi querida seccion, es decir, de la elegante falanje rerporticia que, segun me cuentan, hace la delicia de los lectores de este diario.

Al hacer mi segundo *debut* cumplo con el grato deber de agradecer síncerament á mis buenos amigos:

Eduardo Rodriguez
Félix Romano
Rufino Degreef
Juan Cimone
Federico Silva Garreton
Cárlos Ezcurra
José Elgorreaga
J. Arditi y Rocha
Ladislao Martinez
Eulogio Cuenca
Ignacio Ferrando
Francisco Eliseo
Justo Gimenez
Adolfo S. Garreton
Ignacio Planes
Agustin Eguren
Rafael Zamorano
Gabriel Sanfeliú
Dardo Rocha
Anacleto Resta
Gumesindo Fernandez
Adolfo Lamarque
Emilio Fernandez
Bernardo Spachurre
Enrique Justo
J. Pietranera
Adolfo Altamira
Cárlos Silva Garreton
Pedro Sosa
Dámaso Centeno
Justo Clavel
Jaime Ponce
Francisco Laborde
Cárlos Mansilla
Facundo Ramos
Cárlos Ramos
Juan Bokart

Nicasio Tarola é infinidad de otros que siento no recordar—asi como á las familias de Centeno, Fernandez, Bosch, Romero, Achaval, Villalonga, Solveira, Avellaneda, Palacios y Garcia las finas atenciones que han tenido durante mi enfermedad, recordando siempre con empeño, cariño y cortesia al que en tales momentos se encontraba en cama.

Llenado este riquisito de indispensable necesidad para mi conciencia, hago un nudo á las primeras líneas y continúo.

Aquí me tienen ustedes, amables lectores, nuevamente en la *brecha* y con el propósito de hacer cuanto humanamente me sea posible á fin de satisfacerlos.

Mi falange reporticia se ha *dispersado*; de manera que tengo que hacer señas con mi espada al *corneta de órdenes* para que los llame á *pasar lista*.

La señal está hecha, la *trompeta* á sonado repercutiendo su éco en todos los ámbitos de la República.

Los *reporters* vienen ya camino.

Mañana, pues, empezará la *revista*.

JOSÉ MARIA.

EXPOSICION CONTINENTAL

A. PRATT

A. Pratt, el infatigable industrial que todo el mundo conoce, y cuyo afan por el progreso, es casi proverbial entre sus congéneres, está obteniendo actualmente, en el torneo continental, un triunfo completo y ruidoso.

A. Pratt, ocupa, un espléndido espacio en la seccion Capital. Su tienda está adornada con lujo, con arte y elegancia.

No se necesita averiguar á quien pertenece; sábese bien que es A. Pratt, desde el momento, que comienzan á verse sus arcos radiados con los colores del iris y sus múltiples combinaciones; sus grandes tiras de géneros teñidos maravillosamente; sus sedas en las distintas faces de fabricacion y tintura; las lanas, antes de ser lavadas, lavadas y prontas para entrar á las grandes calderas de tintas, y géneros, averiados y reconquistados por la industria tintorera. Cueros, curtidos, y cueros lanares naturales, teñidos á los mil colores que pueden dar los matices del sol.

Todo aquel conjunto de géneros, lanas, sedas, cabretillas y cueros, aquellas vidrieras atentadas de tiras de paños, teñidas al raso, al verde al azul marino, al perla, al gratanate, al oro antiguo, etc. etc., y despues las grandes pilas formando caños de frascos de la maravillosa Agua Pratt, dicen bien á las claras que allí es el taller del arte mas bello, el que está mas en contacto con las luces, los colores risueños el arte que recibe sus modelos de una fuente inmortal.

—

Y es de admirar que importancia material tiene para todas las industrias de pieles, tejidos, etc., este taller de Tintoreria. Hasta los ropavejeros pueden hallar alli una fuente de beneficios igual á un 70 p§.

Prat ha hecho imprimir un curioso folleto, donde se encuentran en detalle los cálculos de ganancias que pueden reportar sus talleres para todo industrial que quiera usarlos.

Las frecuentes pérdidas que se sufren en el comercio causadas por las averias, en los géneros y otros tejidos, se resarsen completamente por el procedimiento Pratts; las ropas viéjas inútiles, inservibles, se renuevan, al estremo de recobrar todas las cualidades creceniales para un segundo uso.

Los guantes se limpian y se refresca la cabritilla.

Las pieles lanares ó vacunos se les da el color que se apetezca. Los cueros de nutria se preparan admirablemente.

Las costuras, los encajes finísimos, la franela, la espumilla se refina y se blanquea con todo el arte que requieren tejidos tan delicados.

Causa asombro ver hasta que extremo llega el injenio de la industria tintorera en el establecimiento de Pratt.

Puede decirse que él, ha importado un gran refuerzo á la causa del comercio tan importante para el adelanto de las naciones, como para el desenvolvimiento particular de cada individuo, Pratt, pertenece á la categoría de los industriales que durante años han llenado y llenarán la atencion pública con la importancia del ramo que abarcan.

Al tocarle el turno en la exposicion que vamos haciendo paulatinamente en nuestro diario, lo hacemos notar del público con satisfaccion y con gusto.

Saludamos á Pratt y sigamos adelante con nuestra visita á la Exposicion.

—

LA GRAN RIFA

Los documentos que van en seguida instruirán al lector de la gran rifa que tendrá lugar en el palacio de la Exposicion:

Buenos Aires, Enero 9 de 1882.

Al señor Presidente de la Municipalidad de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

El Club Industrial que tengo la honra de presidir, interesado en que la Exposicion Continental que trata de llevar á cabo en estos momentos, sea ademas de un certámen que dé á conocer el desarrollo de neestras industrias, un medio de estimulo para el trabajo, desea prestar su cooperacion eficaz facilitando á los expositores el medio de enagenar los objetos que expongan, los cuales se venderán, terminada la Exposicion, en forma de rifa para hacer mas fácil su adquisicion por el público.

La venta de los objetos espuestos en la forma que indico, es el único medio de prestar su apoyo á los industriales que no pueden invertir sus pequeñas economias en ensayos ó fabricacion de objetos costosos que no tienen la seguridad de espender por medio de venta particular.

Espero como la venta de artículos en rifa pública, requiere la autorizacion espresa de la Honorable Corporacion que Vd. dignamente preside, me permito dirigirme á vd. solicitando la concesion requerida, que no dudo se servirá acordar atentos los móviles generosos que las provocan.

La ilustrada Corporacion Municipal á quien corresponde esta concesion, espero que tendrá presente al resolver este pedido, que en las Exposiciones celebradas en Europa se ha establecido una práctica igual, aún cuando no entrañe los fines benéficos que abriga la que hoy solicitamos. Allí se espenden por medio de una gran lotería todos los objetos, que los enpositores quieran enagenar, dando así facilidades á todas las clases sociales para su adquisicion.

En el presente caso no solo se satisface esa legítima aspiracion, sinó que se presta por ese medio, un poderoso estimulo al trabajo en bien del industrial y en provecho del Estado.

En cuanto á la formas, condiciones y demas relativo á la rifa cuya autorizacion se solicita se establecerán de acuerdo con el représentante de la Honorable Corporacion se digne comisionar para este objeto.

Esperando que el señor Presidente y la ilustrada Municipalidad no escusarán esta concesion en bien del progreso industrial, y de la proteccion que merece el trabajo honesto, me es grato suscribirme con toda consideracion y respeto.

Dios guarde á ustde.

P. CONI.
P. Yurrebaso.
Secretario-gerente.

Enero 10 de 1882.

A la Seccion de Hacienda.

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario

Febrero 14 de 1882.

Concedido.

Font—Walls—Costa.

Abril 14 de 1882.

De acuerdo con la resolucion que antecede de la seccion de Hacienda: remítase con nota al señor Presidente del Club Industrial.

ALVEAR.
N. A. Estrada.

—

Febrero 14 de 1882.

Al señor Presidente de la Comision Directiva de la Exposicion Continental, D. Enrique Urien.

En contestacion á la nota de usted fecha 9 de Enero ppdo. me es grato poner en su conocimiento que la corporacion que presido ha creido deber hacer una escepcion acordando á esa digna Comision el permiso que solicita en la referida nota para establecer una rifa á afecto de indemnizar hasta donde sea posible los sacrificios hechos por los expositores, dignos representantes de la industria nacional y extranjera. Lo que comunico al señor Presidente.

Ofreciéndole las seguridades de toda mi consideracion y aprecio.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso de Estrada

—

ENTRADAS

Las entradas en el dia de anteayor han sido las siguientes:

De dia: 1,038 de á 10 pesos, 95 medias y 9 de servicio.

De noche: 1,403 de á 20 pesos y 57 medias,

Ayer á las 2 p. m. funcionaban algunas máquinas de las secciones inauguradas el miércoles, entre las que estaba la de hacer chocolate y algunas otras agrícolas.

En la seccion inglesa se ha puesto una advertencia por la cual se permite tocar y examinar los objetos expuestos.

Es una liberalidad que contrasta con la eterna prohibicion de las demás secciones.

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 14.

«La Patria Uruguaya» ataca hoy duramente al general Mitre por el articulo, sobre el conflicto Italo-Uruguayo, diciendo que está coaligado con los opositores de esta para producir un conflicto en el Rio de la Plata—Recuérdale que sus aspavientos de hoy sobre lo que aquí pasa no concuerdan con los siguientes hechos. «El Mayor Olascoaga, subalterno de Mitre, siendo Presidente, sorprendió dormido en su casa al general Peñaloza, lo ató y despues de muchos vejámenes cortóle la cabeza y la colgó en la plaza. Mitre castigó ese crímen espantoso otorgando un ascenso al autor.»

Gonzalo Ramirez, en representacion de los militares presos, en el escrito presentado al Juez Castillo, niega competencia á las autoridades militares para entender en la causa, alegando que esta es de carácter exclusivamente civil. Por su parte los gefes presos rechazaron la jurisdiccion militar en el acto de efectuarla el fiscal Herrera y Obes intentando declarasen ante él.

«El Senegal» no llegó aún.

Circula ahora importante boletin de «La Democracia» con las siguientes noticias:

Ayer fueron bajados de la «Caracciolo» Volpi y Patroni. Trabájase para resolver el incidente de aceptacion de indemnizacion de diez mil pesos estipulada. Una comision de italianos se habia recibido de la suma en el Consulado, dividiéndola en dós bolsas. Labróse el acta significándose que la entrega de la suma era solo para aliviar el infortunio de las víctimas, pero no despojaba á estas de las acciones civiles para reclamar indemnizacion de daños y perjuicios. Volpi y Patroni rehusaron indignados presente que haciales.

No queremos dinero, dijeron, sinó justicia y castigo de criminales que nos torturaron y atormentaron. Encerrados en negativa, la Comision resolvió que el dinero fuese distribuido en instituciones religiosas y de caridad, tocando mil pesos al templo de San Francisco mil á la iglesia, construccion aguada. La distribucion del resto, haráse hoy mismo en Asiles maternales, etc. Amézaga, presente al acto, aplaudió los móviles de todos y manifestó plena persuacion de que antes de retirarse de las aguas del Rio de la Plata, obtendria de las autoridades del país plena y severa justicia—Resolvióse organizar comité para recojer fondos destinados á las víctimas.

«La Democracia» aplaude al Comité para recoger fondos destinados á las víctimas. «La Democracia» aplaude con entusiasmo el dígno desprendimiento de los italianos.

Un boletin de «La Italia» confirma estas noticias, y dice que Volpi y Patroni fueron conducidos abordo de la «Caracciolo».

Corresponsal.

—

Rio 4°, Abril 14—11 a. m.

Señor Ministro del Interior.

Oficial — Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que ayer terminó la colocacion de la via hasta San Luis y se continuará hácia Mendoza sin interrupcion. Los trenes pueden circular con toda seguridad hasta la ciudad de San Luis aunque se pasa el arroyo Chorrillo sobre un puente provisorio. Los terraplenes en seccion á la Paz, van muy adelante.

Saluda á V. E.

E Villanueva.

SOBRE UN BOLETIN DE AYER

Ayer ha circulado un boletin del *Correo Español*, en que se hace una denuncia grave, respecto á un bárbaro atropello en la persona de un súbdito español, llevada á cabo por un alcalde y dos oficiales de policía.

Centinelas avanzados de los derechos de ciudadano, nos hacemos éco de la version vertida, dejando la responsabilidad del aserto al diario que hace la denuncia.

Cada vez que la autoridad procede dentro de la órbita de sus derechos, tenemos placer en reconocer y encomiar la justicia con que lleva á cabo sus actos; así mismo lo hacemos condenando sus abusos.

Sin embargo, para constituirse en juez legal es necesario oir las dos partes.

La razon ha de triunfar. Entretanto leáse lo que vá á continuacion que son la exposicion de ambas partes y la preventiva medida que ya ha tomado el Gefe de Policia.

Dice el boletin del *Correo*:

«En las primeras horas de la mañana nuestro Director fué avisado de que un español habia sido bárbaramente golpeado por la policía que hace el servicio en la seccion 17ª y que la víctima requeria su presencia.

Cumpliendo su deber de velar por la defensa de los españoles, trasladóse inmediatamente al teatro de los hechos y hé aquí el resultado verídico de sus averiguaciones sumarias exactamente garantidas:

Manuel Dominguez, español, hombre honrado mayoral del tranway á Belgrano y de cuya buena conducta, dicha empresa responde, llevaba ayer en su coche entre otros pasajeros, á un señor á quien tuvo ocasion de decir que «él no tenia mando alguno en la marcha del tranway» á causas de repetidas ingerencias que le iba observando.

Al llegar á la seccion 17 el señor indicado descendió del coche, que siguió hasta Belgrano, pareciendo así terminado aquel insignificante incidente.

A la vuelta del coche que conducia varios pasajeros, fué detenido por el señor aquel, que resultó ser el alcalde de la seccion y en compañía de dos oficiales de la policía, pegaron una solemne paliza al mayoral que no podia defenderse porque no pudieran decir que habia hecho armas contra la autoridad, derribáronle á golpes, ensañándose en el infeliz hasta producirle varias heridas en el rostro, dos en la cabeza y una incision en los lábios de donde manaba abundante sangre.

Ante este espectáculo salvaje indigno de un pueblo civilizado; los pasageros protestaron procurando defender inútilmente al mayoral, que fué llevado á la Comisaria.

En vista de esto los pasajeros vivamente indignados contra tan inícuo proceder en el seno de un país tan honrado y libre se acercaron á la estacion donde espontáneamente afirmaron lo sucedido dejando en garantia sus nombres y domicilio que damos á continuacion como prueba concluyente de la verdad de lo que vamos diciendo y que nadie podrá desmentir, pues las declaraciones están contestes.

Hé aquí las firmas cuyos originales están en la estacion del tramway.

Rafaela G. de Roca, parienta cercana del señor Presidente de la República; domiciliada calle Perú, Corte Suprema—D. Antonio Finoqui, Cerrito 526—Julio Vieli, Venezuela 434—M. Goyechea, General Mitre 405—Antonio Fernandez, San Martin 580—Sr. Mayan, Venezuela 84—D. B. Wehter, 134 calle Florida, Martin Elizondo, General Mitre 405.

No atestiguamos con nosotros: interrógueso á esa señora y caballeros, cuya honorabilidad ninguna persona digna puede poner en duda y confirmarán lo que vamos refiriendo.

A nuestro director no se le permitió en la Comisaria hablar con Dominguez, pero le vió de cerca todo vendado y con grandes manchas de sangre la americana gris que llevaba puesta.

Aquí por fortuna no estamos en la República Oriental: el pais se halla bien construido y con autoridades sérias y se hará justicia. Por lo que respecta á los empleados de policia que han ayudado á la venganza de ese señor Alcalde, cuyo nombre sentimos ignorar, conocemos bien la rectitud y celo de nuestro distinguido amigo el señor Márcos Paz y estamos seguros no quedarán sin correctivo.

Por ahora denunciamos el hecho para obtener su pronto castigo; mañana consignaremos los detalles que despues nos lleguen.

Por honor de la República Argentina, no deben tolerarse semejantes abusos á funcionarios de tan pocos escrúpulos.

Y otro abuso mas ¡en virtud de que ley se mantiene incomunicado en la comisaria al señor Dominguez? ¿Querrá el gefe de Policia preguntárselo á los subalternos que no son dignos de estar á sus órdenes?

El comisario no habia comparecido aun en la Comisaria.

Como españoles complimos un deber pidiendo justicia para un compatriota, y otro deber no menos sagrado como habitantes de esta hermosa tierra, nuestra patria adoptiva, para que no se la profane con semejantes actos».

Hasta ahí el colega.

He aquí ahora la respuesta que á tal publicacion dá el señor Piran:

31

LOS HIJOS DE MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

Deslizáronse los dias en apariencia tranquilos y dichosos; hubiera sido preciso poder sondear el corazon del coronel para comprender que no era feliz. Sufria en silencio, y en cuanto estaba solo desaparecia la sonrisa de sus lábios, y nadie oia sus quejas y sus suspiros.

El marqués seguia colmándole de atenciones; lo trataba como á un hijo, esforzándose en vencer su tristeza habitual por no entristecerle á él.

Por su parte, Alicia procuraba ocultar la inquietud y los sobresaltos que la suerte de Luis le inspiraba; pero en la soledad de su habitacion, lloraba á los piés del crucificado, pidiendo que protegiera y salvara al hombre á quien amaba.

Clementina evitaba lo mas que podia que llegaran á sus manos los periódicos que daban cuenta de alguna accion sangrienta, en que habia tomado parte el regimiento á que pertenecian el jóven sargento y el teniente Robles, pero esa precaucion era inútil; la pobre niña comprendia que le ocultaban la verdad y redoblaban sus temores.

Un dia repicaron alegremente las campanas de la aldea, y Clementina, loca de contento, enseñó á Alicia un suelto de *La Correspondencia*, en que se daba por segura la terminacion de la guerra civil.

Quince dias despues, las tropas entraron en Estella, y España victoreó al ejército liberal.

Alicia recibió carta de Luis, en la cual el jóven le participaba que acababan de nombrarle alferez graduado de teniente, y que tan pronto como las tropas victoriosas hicieron su entrada en Madrid, saldria sin perder un momento para Andalucía.

Despues de tanto sufrir, la dicha de la jóven no podia ser mas completa.

Por el mismo correo escribia Luis al coronel, y en la carta venian algunos renglones trazados por Ernesto, con objeto de participar á su amigo que al fin lucía en la manga del uniforme las estrellas de capitan.

A mediados de Abril, Luis cumplió su palabra y se presentó en el castillo de M.... donde le acogieron como al amigo mas íntimo del coronel.

Venia algo mas moreno y mas delgado, pero Alicia le encontró mas gallardo, mas seductor y mas enamorado que nunca.

Hablaron del porvenir; al fin podian realizarse sus sueños; ningun obstáculo se oponia á su proyectado enlace, y solo se trataba de fijar el dia de la boda.

¡Qué felices iban á ser! Unidos para siempre, ninguna nube empañaria el cielo de su dicha; Luis llegaria á capitan, á coronel, á general.... el porvenir era suyo, como era suya la felidad!

Y pasaban los dias soñando como se sueña á los veinte años, cuando aun no ha marchitado el alma el amargo desengaño.

Afortunadamente para ellos, Clementina y el coronel les hablaron el lenguaje de la realidad, haciéndoles comprender que con una paga tan exigua como la de alférez, era una locura pensar en contraer obligaciones y que debian resignarse á esperar que los acontecimientos mejoraran la posicion de Luis.

Los dos amantes se quedaron aterrados; el rudo lenguaje de la verdad desvanecia sus ilusiones; bajaron del cielo á la tierra y tuvieron que confesar que sus amigos tenian razon.

—Nos habíamos olvidado de mi pobre padre—suspiró Alicia—no tenemos derecho de obligarlo á compartir nuestra miseria. Esperemos, Luis, y trabajemos los dos.... Dios es bueno, y al fin se compadecerá de nosotros.

—Es preciso que antes de dos años llegue á capitan—dijo Luis al coronel—la guerra no ha concluido aun en Cuba y no me queda mas remedio que ascender ó morir en la demanda.

—Entretanto, espero que pasará usted con nosotros el mes de licencia que le han concedido—respondió Enrique—y cuando vuelva usted á Madrid procuraremos que el marqués le dé una carta de recomendacion para el Ministro de la Guerra.

—Cierto—apoyó Clementina mirando cariñosamente á Alicia—es preciso que esta niña sea pronto dichosa.

Alicia se arrojó en sus brazos.

—Gracias, señora marquesa, gracias coronel—dijo Luis estrechando la mano á su amigo.

CAPITULO XV

Desde su llegada á M... Luis vivia en el pabellon de los Cisnes y las horas que no consagraba á Alicia y á D. Julian Ramirez, las pasaba con el coronel.

Enrique estaba aun muy débil, muy demacrado, y Luis que le observaba, no tardó en comprender que su abatimiento reconocia por causa algun sufrimiento moral.

Su estancia en el castillo no habia producido los resultados que se deseaba; los tiernos cuidados de Clementina y el afecto casi paternal del anciano marqués, parecian á veces importunarle, mejor dicho, le hacian padecer.

Sin darse cuenta de ello, huia de su presencia, y fuese casualidad ó capricho, no se sentaba nunca á la mesa antes de que estuviesen todos reunidos en el comedor.

Por lo general, se recogia temprano; pero cuando Alicia se sentaba al piano y Lolita conseguia que se la permitiera trasnochar, jugaba con el marqués al ajedrez, y entonces aparecia alegre y decidor; mas su alegría era fingida, y mas que la sonrisa de un hombre satisfecho y feliz, era la suya la de un martir en medio de los tormentos.

El marqués, siempre bondadoso é indulgente, atribuia la conducta del jóven y sus extraños caprichos á rarezas de carácter, por mas que Clementina le asegurara que reconocian por causa un amor loco, desesperado, que le inspiraba la baronesa del Campo.

Una mañana Luis se levantó temprano con el objeto de dar un paseo antes de almorzar.

Internóse en lo mas frondoso del bosque, buscando la soledad para entregarse á las dulcísimas sensaciones que en aquel momento agitaban su sér.

Sentíase feliz porque era amado y por nada en el mundo hubiera cambiado su suerte con la del coronel.

De pronto, los ladridos de un perro y las alegres carcajadas de una niña, anunciaron á Luis que no se hallaba solo en aquel grato retiro.

No ignoraba que Lolita solia dar todas las mañanas temprano, un paseo en compañía de su madre ó de su institutriz; mas no acostumbraba alejarse tanto del castillo, á no ser que la acompañaran las dos jóvenes.

Luis apretó el paso, esperando encontrarse con Alicia.

En aquel momento un ruido leve, semejante al crujido de la arena bajo la planta impaciente de una persona, le llamó la atencion.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA:

Con un título pomposo, calculado para llamar la atencion pública, ha circulado un boletin de «El Correo Español», en que se relata trájicamente un incidente personal que he tenido con un mayoral del tramway á Belgrano, y que ha motivado mi detencion en el Departamento de Policía.

Comprendo Sr. Director, que el interés pecuniario de los autores del boletin referido, los haya impulsado á hacerme aparecer en mi carácter de Alcalde, en un incidente que tuvo lugar por las provocaciones insolentes del Mayoral en cuestion: y del cual responderé ante el Juez de causa; pero nunca creí que el afan inmoderado del lucro, aún á costa de la calumnia y del escándalo, llevára al «Correo Español» hasta el estremo ridículo de presentarme confabulado con la Policía para apalear á un español, por el mero placer de hacerlo.

La policía no ha tenido en este asunto otro papel que el que le correspondia, aprehendiéndome así como á mi provocador, que pretendió hacer resistencia, pero que no fué golpeado sinó por mí.

El Correo Español quiere inventar entre nosotros hechos como los ocurridos en la Banda Oriental, para presentar como salvaje al pais en que vive y próspera; pero es bueno que comprenda que no se puede faltar á la verdad tan escandalosamente, sin incurrir en el desprecio de las personas sensatas.

Pedro Pican.

La medida tomada por el gefe es esta:

Rolicia de la Capital.

Bunos Aires, Abril 14 de 1882.

Al señor Comisario de la Seccion primera don Agustin Suffern.

Habiendo aparecido el boletin adjunto, en que se relatan hechos que esta Jefactura necesita esclarecer, sírvase usted trasladarse á la Comisaria de la Seccion 17ª. á efecto de instruir una indagacion sobre el supuesto atropello que se denuncia.

Dios guarde á usted.

Márcos Paz.

Industria útil

ESPANTA-PVJAROS

Este mecanismo es muy sencillo y de fácil colocacion; consiste en una caña larga, metida en el suelo ó bien sujeta á una estaca clavada en el mismo.

En la punta se ata una cuerda que pasa por el interior de una botella sin fondo, y en la extremidad se ata un objeto lijero, como pizarra, tablita etc.

La botella está sujeta por el cuello á la misma cuerda y en la parte interior mas ancha, hay un clave atado por el centro ó una barrita de hierro, el que, movido por el aire, golpea el interior de la botella, como el badajo de una campana, produciendo un ruido sonoro que puede ser mas extraño y singular si se colocan dos botellas de diferentes dimensiones.

Evitemos el daño que las aves puedan causar en los sembrados, pero no las destruyamos, sino protejemos su existencia, porque son seres tan útiles como beneficiosos para la agricultura.

EL ALPISTE

El alpiste es una gramínea anual que se siembra en los meses de Setiembre y Octubre y cosecha de Febrero á Abril; de secano en los climas frescos, no se desarrolla en los secos sino á fuerza de riegos, pero su vegetacion es sumamente rápida.

Es planta vigorosa y muy productiva, su grano prolongado, castaño y adherido á la cascarilla, sirve para mantener pollos, gallinas y pájaros y señaladamente canarios; éstos en su esclavitud prefieren todo otro grano el de su pátria.

En varios países meridionales de Europa se toma el alpiste cocido, considerándolo como muy nutritivo, tambien se le recomienda para dar resistencia y buen aspecto á varias clases de tejidos y con este objeto se introduce el Inglaterra cantidades bastante considerables.

Es planta que aguanta perfectamente cierto grado de frio, pero que exije siempre tierras blandas y bastante abonadas.

Como su semilla grana regularmente al mismo tiempo que la de trigo, y se cria á veces espontánea y en mucha abundancia, se la separa en Europa por medio de arneros cuyos agujeros son mas chicos que el diámetro del grano del trigo.

Y la recoleccion se hace cuando las matas comienzan á ponerse amarillas; entonces se las arranca ó se las siega sin esperar que se saquen totalmente, se les sacude contra tablas, ó se les trilla con yeguas ó máquinas, para que suelten el grano.

En varios paises se estienden las matas sobre un plan preparado y á propósito ó sobre telas y al haber madurado el grano se procede á la recoleccion, que de si mismo muy fácil es algo odioso á causa de mucho polvo que se levanta trillando las matas.

Un hacendado nos refiere que en años pasados sembró ocho cuadras de terreno á razon de siete almudes por cuadra, de los cuales alcanzó á 800 fanegas ó sea:

171 por 1
ó 100 fanegas en cuadra.

Los gastos de la semilla, siembra y, cosecha subieron á pfts. 300 en todo ó pfts. 37 1|2 por cuadra.

La explotacion de este cultivo dió pues, los siguientes resultados sorprendentes:

800 fanegas á pfts. 5	4,000
Total de los gastos	3,000
Líquido producto	3,700

Sin incluir la renta del terreno.

Reduciendo el producto total de ocho cuadras á una sola, corresponden:

A producto bruto	pfts.	500
A los gastos	«	37 50
Y al producto líquido		462 50

Conforme se desprende de lo anterior el alpiste puede llegar á ser un ramo provechoso de produccion para nuestra agricultura y un artículo de exportacion.

Se lo recomendamos á nuestros agricultores progresistas.

Es cierto que el alpiste como industria chacarera es bastante difícil desde que demanda cuidado, atencion y vigilancia en alto grado; pero no es menos cierto tampoco que paga con usura todo el trabajo y dinero invertido en su cultivo.

Como se ha visto mas arriba, en 8 cuadras de terreno se han cosechado, pocos años hace, ochocientas fanegas de alpiste, vendiéndolas aun al precio de Inglaterra, es decir, á 3 pesos á lo menos, se obtendrian

menos, se obtendrian	pfs.	2,400
Menos los gastos		300
Quedan líquidos	pfs.	2,000
Por cuadra		262,50

Tomamos estos buenos datos de nuestro ilustrado cólega chileno «Boletin de la Sociedad nacional de Agricultura».

LA BOLSA

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS				
Al contado A.......	3000	100 3|4	101	
Sabado 15.........	21600	101		
Al contado B......	11200	85 3|4	86	
Fin del mes	15000	85 4|4	85 3|4	
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL				
Al contado........	120	116 1|2	116 3|4	
Fin de mes..	511137		116 7|8	
Mayo 31..........	08710018		118	
DEUDA AMORTIZADLE DE MONTEVIDEO				
Mayo 31...........	10000	21		

Cosas diversas

Prórroga

El Ministerio de Hacienda ha expedido el siguiente importante documento:

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

De acuerdo con lo manifestado por la Direccion General de Rentas, prorróguese hasta el dia 25 del corriente inclusive, el plazo fijado por decreto anterior, al solo efecto de atender los reclamos que se interpongan por Contribucion Directa ante el jurado de la 2ª seccion, por propietarios de la parroquia de la Concepcion.

Comuníquese, etc.

MADERO.
JUAN J. MORENO.

Derechos sobre el tabaco

La Legacion de Italia ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, la siguiente resolucion del Gobierno de ese Reino para informe de los viajeros que se dirijan á Italia.

El Inspector de Hacienda de la Provincia—

NOTIFICA:

1º Que las leyes italianas prohiben la introduccion de cualquier cantidad de tabaco, por pequeña que sea, sin el prévio pago del derecho correspondiente (art. 1º de la ley sobre Monopolios del Estado, 15 de Junio 1865 núm. 2.397 y art. 40 del Reglamento.)

2º Que ni siquiera las pequeñas cantidades de tabaco para el uso personal de los viajeros pueden estar esentas del derecho correspondiente de entrada.

3º Que las leyes del Reino penan con multas y en ciertos casos, hasta con prision, á los que hubiesen introducido ó pretendido introducir en el Estado tabaco de contrabando.

4º Por último, que los viajeros deben manifestar en la Aduana toda cantidad de tabaco por mínima que fuese, que trajesen.

El tabaco tomado en las personas ó en los equipajes de los viajeros, y que no hubiese sido manifestado, será considerado como tabaco de contrabando.

Asesor ad hoc

El P. E. ha nombrado asesor especial para entender en el asunto que sigue don Fortunato Gomez, contra este al Dr. don Pedro Ugalde, por haberse escusado el asesor titular, en virtud de que la resolucion gubernativa fué contraria á su dictámen.

Adscripcion

La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha admitido la adscripcion del Escribano don Pedro Maschió á la oficina de Registro que regentea en el Azul, el de igual clase don Torcuato Goriavo y concedido á este licencia por el término de tres meses.

Acertado nombramiento

El Ministerio del Interior ha expedido un decreto haciendo un nombramiento justo. Se designa como Secretario de la Gobernacion de Patagonia á uno de los empleados mas activos y mejores del Ministerio del Interior. Nos gusta ver estos actos de justicia:

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

Hallándose vacante el puesto de Secretario de la Gobernacion de Patagonia, por renuncia de la persona que lo ocupa, el Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Secretario de dicha Gobernacion al Oficial de Seccion del Ministro del Interior, don Rómulo Sarmiento.

Art. 2º Comuníquese etc.

MADERO.
B. DE IRIGOYEN.

El Fomento de la Boca

Este es el título de un nuevo semanario que acaba de aparecer en la Boca del Riachuelo.

Su lema es: «Union del vecindario para trabajar por el progreso comun».

Sea bien venido el nuevo colega.

Politeama Argentino

1º Sinfonía por la orquesta de 60 profesores.

2º «Il cane de la Donna».

3º «La Pastorella del Vesubio, ó sea Cuore é Novillá».

4º «Gemma nell imbarazzo».

5º «La Conquista di Claudina».

Tal es el magnífico programa con que tiene lugar hoy en el Politeama Argentino, el beneficio de ese génio artístico, que se llama Gemma Cuniberti.

¿Quién faltará?

Dada la gran aceptacion que de nuevo ha obtenido entre nosotros, esta maravilla del arte, no trepidamos en asegurar que esta noche la alta sociedad tendrá su cita en el elegante coliseo de la calle de Corrientes.

La estrella del arte, luce allí, sirviendo de guia á todos los que esta noche quieran rendir tributo á ese obsequio de Dios á la Italia y al mundo.

Obras de Salubridad

El Ministerio del Interior expedió ayer un decreto nombrando Presidente de la Comision de Obras de Salubridad á D. Wenceslao Passe y vocal á D. Alejo Arocena.

Dos decretos

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Abril 14 de 1882

No habiéndose nombrado los comisarios y oficiales de Policía de frontera que determina el presupuesto general, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Comisarios de Policía de frontera á los señores don Juan Justaita, don Ireneo Lima y don Saturnino Nadal.

Art. 2º Nombranse Oficiales de Policía á los ciudadanos D. Ignacio Maciel, D. Facundo Leguizamon y D. Máximo Figueroa.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

GONZALEZ CHAVES
CARLOS D'AMICO

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Abril 13 de 1882

El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Municipal titular del Partido de Belgrano é don Cárlos Varangot en reemplazo de don Juan Buschiasso, cuya renuncia ha sido aceptada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

GONZALEZ CHAVES
CARLOS D'AMICO

Nombramientos

Por el Departamento de Gobierno de la Provincia se han hecho los siguientes nombramientos:

Escribientes de la Gefactura de Policía á D. José Maria Berutti en reemplazo de D. Benigno Zanoletti que falleció; á D. Julio Garcia en reemplazo de D. Enrique Francklin Bond, que tambien falleció, para subteniente de Guardia de Cárceles en reemplazo de D. Isidoro Bacy que renunció, á D. Juan F. Lecion, Oficial de Policía del Azul, á D. Marcelino Alurralde, por renuncia del oficial 3º de la Biblioteca Pública, D. Sebastian Pasecio, se ha ascendido á ese puesto al escribiente D. Calisto Oyuela, en reemplazo de éste á D. Alejandro Molina, Torres y Subcomisarios del partido 9 de Julio á D. Bautista Repetto, en reemplazo de D. Justiniano Boiton, que renunció, y del partido de Pila, á D. Benjamin Cabezas, en reemplazo de don Florencio Velazquez.

Asesinato

En Navarro ha sido asesinado el individuo Gregorio Córdoba, habiendo sido aprehendido el individuo Antonio Barra, por créerlo el autor de este hecho.

Incidente escandaloso

Ayer como á las siete de la noche en una de las oficinas de la Estacion del Parque Ferro-carril del Oeste ha tenido lugar un hecho inmoral entre los individuos Villalonga (hijo) y Garcia, empleados los dos de la mencionada Estacion.

Estos caballeros arriba mencionados cambiaron algunas palabras y de allí pasaron á la via de los hechos. Villalonga se armó de un garrote y le descargó tan tremendo garrotazo á Garcia en la cabeza que lo tiene actualmente postrado en cama.

La policía tuvo intervencion y condujo á Garcia á su domicilio y á Villalonga al hotel de poco trigo donde se halla ocupando una hermosa habitacion.

Robos

Miguel Almiron, Ramon de la Rosa y Felipe Gatica, ocupan una casa frente á la Estacion Riachuelo, donde habitan juntos.

El Miércoles 12 del corriente como á las siete y media de la noche habian salido todos ellos regresando á las dos horas despues.

Notaron que las puertas estaban abiertas y que estas habian sido violentadas.

Los cacos se habian llevado toda la ropa y demas objetos que pudieron cargar, dejando solamente los muebles por no poder cargar con ellos.

Se ignora quienes sean estos caballeros de industria.

—Ayer como á las 6 1|2 de la mañana le fué robado á doña Enriqueta Molina, de su casa calle de Chacabuco Nº 555, dos candelabros de plata, de dos luces cada uno de ellos.

Los ladrones han penetrado en momentos en que la mencionada señora se ocupaba en el interior de la casa. La policía los sigue la pista.

Ferro-Carril Central del Norte

El Ministerio del Interior expidió ayer la siguiente resolucion importante, que hace algunos dias habiamos anunciado.

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

Atento lo espuesto, autorízase al Departamento de Ingenieros para encargar al Agente del Gobierno en Europa la compra de los útiles y piezas de repuesto para las locomotoras, cuya adquisicion solicita la Gerencia del Ferro-Carril Central del Norte.

Anótese en Secretaria y pase al Departamento de Ingenieros á sus efectos.

MADERO.
B. DE IRIGOYEN.

DIVERSIONES

Teatro Nacional—Compañía Dramática Italiana del Cab Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Sabado 15 gran funcion, con el concurso de todos los artistas de la compañía—Se pondrá en escena el interesante y espectaculoso drama histórico del caballero Paolo Giacometti «Maria Antonieta».

Teatro Alegria—Compañía dramática española, de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois—11a. funcion de abono, para el Sábado 15 á pedido general se pondrá en escena por última vez el gran drama en 3 actos en verso, precedido de un diálogo en prosa original del célebre Echegaray. «El Gran Galeoto». Y la petipieza dirigida por el señor Hermosa «Sin Cocinera», á las 8 en punto.

Circo Umberto 1º—Zeballos entre Moreno y Belgrano, Director Pablo Raffetto. Hoy gran funcion de gala, en la que tomará parte toda la compañia, disputando cada uno el mérito. Hoy gran novedad! el señor Raffetto ejecutará el dificil ejercicio de fuerza *Bambú*, sosteniendo en el hombro una lanza de diez metros de largo en cuyo estremo ejecutará el niño Panchito dificiles trabajos. Nueva temporada con el concurso de nuevos artistas europeos, verdaderas notabilidades, laureados en el Viejo Mundo; gran variedad de admirables ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y de fuerzas hercúleas; formando parte de la compañia el simpático niño Raffetto, tan aplaudido del público inteligente y sin rival en sus ejercicios; ocho graciosos payasos y el popular Rodriguez, clown reputado y de fama universal.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lirica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi.

La empresa se hace un deber de avisar al público que está abierto un abono de 30 funciones, en las cuales seran inclusas las fiestas Mayas, y los debuts de todos los artistas, que vienen de Europa para completar la compañia de la gran estacion de invierno. Los señores abonados anteriormente tendrán derecho á sus localidades hasta el Sábado 15 del corriente. La primero funcion del gran abono tendra lugar el Mártes 18, y en esta temporada se darán las óperas mejores del repertorio antiguo y moderno, teniendo la empresa un personal numerosisimo y capaz de ejecutar tambien el repertorio clásico. *Elenco de la compañía*, director caballero don Nicolás Bassi—Primeras damas sopranos absolutas dramáticas, Erminia Borghi-Mamo y Adalgisa Gabbi—Primeras damas absoluto ligeras, Giuseppina Gárgano, Lena Bordato y Teresina Coli—Primeras damas medios sopranos contraltos, Sofia Scalchi Loli, Palmira Rambelli y Silena Righi Visconti—Primeras damas comprimarias, Ida Antonietti y Rosina Ferzano—Primeros tenores absolutos señores, Tamagno Francesco y Marconi Francesco—Otro primer tenor Roberto Ramini—Tenores comprimarios, Capelli Proto y Baletti Ernesto—Primeros barítonos absolutos Batistini Mattia, Storti Enrico y Sparapani Sematore—Primeros bajos absolutos, Armando Castelmary y Luis Visconti—Bajos comprimarios, Cá los Trivero, Ferarnaud Clemente y Erfi Giovanni—Primer bufo absoluto, Firmino Migliara—Primeras bailarinas absolutas Felicita Carozzi y Marieta Brambilla, Segundas bailarinas núm. 24—Coristas de ambos séxos núm. 80—Profesores de orquesta núm 60—Escenografos, Claudio Rossi y Francisco Pitaluga — Maquinistas, Sastres, modistas, atrisistas, etc., los mismos de los años anteriores—NOTA: Los señores que quieran tomar localidades podrán ocurrir á la boleteria que estará abierta todos los dias desde las 12 hasta las 4 de la tarde—*La Empresa*

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y Ca.—Compañía dramática italiana de los hermanos Cuniberti y Milone—Penúltima funcion, Sábado 15 de Abril, espetáculo extraordinario en honor y total beneficio de la célebre niña Gemma Cuniberti—Por primera vez en Buenos Aires la nueva é interesante comedia en dos actos, «La Pastorella del Vesuvio ó sea Cuore e Nobilta» despues de la comedia el monólogo «Gemma nell'imbarazzo» declamado por la beneficiada —Por tercera vez en esta misma noche recitará la preciosa niña «La conquista de Claudina»—Para empezar la funcion una graciosa farsa titulada: «El perro de la señora»—A las 8 1|2 en punto.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Regina Mendez de Pica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Manuel Avila*, Escribano-Secretario. 150 a15 m15

Por mandato del señor Juez de la. instancia en lo Civil de la Capital de la Republica Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Felix Castro, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre don Juan Pedro Castro, bajo apercibimiento, si no compareciere, de nombrarsele defensor, -Buenos Aires, Abril 1º de 1882.—*Angel E. Raggio*. 145 a12 mayo 13.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia de la Capital Dr. D Carlos Molina Arrote, se cita á doña Antonina Qui de Boschetti; para que en el término de tres dias, se presente ante su Juzgado y Secretaria de infrascripto á estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de una obligacion hipotecaria, le ha entablado don Jose Borgone, bajo el apercibimiento de derecho. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1882.—*Abel Mirando*, Secretario. 144 a11. 15

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz, que con arreglo al art. 1641 del Código de Comercio, se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo Estos autos tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1º de 1882—*Eugenio Blanco*—Oficina en Cabildo, 128 a4 m3

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza po el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á don Pedro A Morales, Escribano que fué de este Partido para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres, le ha interpuesto Don Eufrasio Torrez ante este juzgado; bajo apercibimiento de que sinó compareciere en el término indicado se seguirá el juicio en su rebeldia.—Juzgado de Paz de Arrecifes—Marzo 30 de 1882 —*P. Lanun*, juez de Paz. 132 a4 18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Trucco, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1882—*Abel Miranda*, Secretario. 125—al m1

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A Sauze se llaman y emplazan á los herederos de D. Leonardo Menendez, para que en el término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el juicio iniciado por D. Modesto Veloz, por ante SS. y Secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscrito el que suscribe solicitando la protocolizacion de una escritura otorgada por el referido D. Leonardo Menendez á favor de don Juan de Dios Sanchez, de un terreno ubicado en el partido del Monte compuesto de diez cuadras de frente por quince de fondo y cuya escritura fué otorgada ante el Juez de Paz de aquel partido con fecha 13 de Marzo de 1875—Buenos Aires. Octubre 31 de 1881—*Eduardo G. Olivar*. 105 m21 a22

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

Se llama nuevamente á licitacion para el dia 25 del corriente Abril á las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor para la provision de raciones á los presos de la Carcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentaran cerradas para cada una de las carceles, y serán abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta deberá ir acompañada de un certificado de Banco de la Provincia de haber depositado en ese Establecimiento, á la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos m/c.* que el proponente perdera, si aceptada su propuesta no hace efectivo el contrato,—y debe á sujetarse á las siguientes bases:

1a. La provision diaria se hará por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme á número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras de carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a El proponente presentara muestras de todos los artículos que proponga, con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, exentos de picaduras y humedad y en buen estado,

3a: La provision mensual se hará en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1,500 velas de sebo, de molde, 4 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la de Sud: 5 tarros kerosene, 21 escobas, 21 mechas y 12 tubos.

Para la de Centro: 34 tarros de kerosene, 24 escobas, 40 mechas y 15 tubos

4a. Cuando los artículos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los desechará; haciéndoles comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, constatando con peritos la mala condicion de los artículos.

5a. El contrato sera á todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6a. Aceptada una propuesta, el proponente presentara fiador á satisfaccion del Gobierno, y depositara en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil pesos m/c.*

7a. El pago se hara por mensualidades, previa presentacion de la cuenta justificada con los documentos de la entrega, los que deberan ser firmados por el Alcaide de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen

8a El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando á su juicio no se hubiera cumplido

9a. La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, sera penada con una multa de 1000 á 5000 ps. m/c., segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4º—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor. 147 a12 30

Departamento de R. Exteriores

LICITACION PARA LA MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORNS

Abril 3 de 1882.

No habiéndose llenado las condiciones de la licitacion y no satisfaciendo el informe de la Contaduria General por deficiente, pues no determina si los proponentes han cumplido ó no las prescripciones legales, se resuelve:

1º No aceptar ninguna de las tres propuestas presentadas, devolviéndose á los licitadores D. Juan Anderson y D. Félix Caprioglio los certificados de depósitos que corren agregados á este expediente.

2º Sáquese nuevamente á licitacion la publicacion de la Memoria de Relaciones Exteriores con arreglo á las siguientes condiciones generales:

1a La edicion se hara: el texto en cuerpo 11, los anexos en cuerpo 10 y los estados en cuerpo 8.

2º Los proponentes deberán acompañar á su presupuesto, una pajina impresa en tres clases de papel: fino entre fino y regular.

3º Las propuestas para la impresion corrida, y para los estados, serán hechas por separado y por pliegos de 8 pajinas.

4º La edicion será de mil ejemplares quedando comprendida en el valor de los pliegos la encuadernacion á la francesa y la carátula.

5º Las dos primeras correcciones de pruebas correrán por cuenta de la imprenta, y por el Ministerio la prueba de pájina.

6º El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos orijinales, y á pagar una multa de 200 pfts. si no lo hiciese.

7º Teniendo en vista el tiempo transcurrido sin haberse llenado las formalidades de la licitacion que es urgente celebrar el contrato de que se trata, las propuestas cerradas se recibirán en Secretaria hasta el 15 de Abril para ser abiertas al mismo dia á las dos de la tarde en Presencia de los Interesados.

8º Publíquese á sus efectos.

ROCA—V. DE LA PLAZA

137—a5 15

Direccion General de Rentas de la Nacion

Los Jurys de Contribucion Directa que han de entender en las reclamaciones sobre avalúos de las propiedades de esta Capital, funcionan desde el dia 21 del corriente en la casa del señor Anchorena, calle de Reconquista núm. 212 todos los dias hábiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 9º de la Ley los propietarios que no esten con la avaluacion practicada, deberan reclamar de ella en juicio verbal ante los Jurys hasta el 15 de Abril próximo, fecha en que termina su mandato—Direccion General de Rentas de la Nacion, Marzo 23 de 1882—*Luis Boado*, Secretario. 122 m30 a15

Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m|c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 6 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos a hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Te'ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se previene al público que el dia 2 de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la una p m. seis lotes de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el Partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 ps. la hectárea.

Lotes:

Núm. 1	compto. de		1000 hectrs.		
« 2	«	«	907	«	83 ar's 7 ms.
« 3	«	«	1000	«	
« 4	«	«	1000	«	
« 5	«	«	1300	«	58 ar's. 15 c.
« 6	«	«	1244	«	73 ar's.

Sus linderos son Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Combin, Newton de Amado.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1882.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
120m. 30 mayo 2.

OTRO

Se avisa al público que el dia 31 de Mayo del corriente año á la 1 p. m, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes, el número 1 con la superficie de 6.782,700 metros y el 2º con 6.562,100 metros; siendo la base de venta de 150,000 $ la legua.

Sus linderos son Carmen P. de Silva—Donato Amores—José E. Rodriguez—Mariano Silva y Andrés Castro.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
121 m30 mayo 31.

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p m. se procedera á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectarea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectareas y el 4º de 889 hectareas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, á la 1 p. m. se procedera en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectareas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud Este sucesores de Gil Mensuguez; al Sud Oeste doña Margarita Dawa de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez hoy Veiar

La base de venta sera de 400,000 $ m|c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procedera á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas, diez áreas Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Altuñe y don Ricardo E. Lott, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
113 m23 jn15

REMATES

Laltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 25 de Abril, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en el partido de Chivilcoy; á saber—1ª Nueve chacras señaladas con los números de 4 á 6, de 27 á 29 y de 36 á 38 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por cada costado—2ª Cuatro manzanas de terreno señaladas con los números 815 á 818 inclusives, compuestas cada una de 750 varas por costado—3ª Cuatro quintas señaladas con los números 408 á 411 inclusives, con 220 varas de frente cada una.

Exceptuándose de esta venta 78,300 varas cuadradas que se libertaron y que ocupa la línea del Ferro-carril del Oeste en su prolongacion al Bragado y que atraviesa una de las quintas y tres de las chacras.

Ademas del edificio principal hay otros tambien en las quintas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,600 concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Ques-

tas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió e contrato, se halla comprendido enlol prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5468 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 671 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 6139. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 2132. 146—a12 25

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p$
A idem particulares á premio	5 p$
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 60 dias	2 p$
A idem á 90 dias ó mas	3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moned a corriente, curso legal y oro efectivo	7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—9

Capital efectivo	$f.	1.500 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882	»	270,100 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.$ anual.	
A plazo fijo de 30 dias	4 p.$	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.$	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p.$	anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p.$	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p.$	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p $ anual
Descuento de letras y pagarés... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id en id id oro sel ado 2 p$ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE.
31 perm. Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado «Hospicio de las Mercedes», llámase nuevamente á licitacion por el consejo de Administracion, señalándose el jueves 4 del próximo mes de Mayo á las 2 1|2 p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor Arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10,000 pesos m|c,

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de cinco mil pfts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales, segun la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en depositó hasta la conclusion de la obra que se va á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de dos mil pesos fuertes en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. 148 a12 30

OTRO

Licitacion de doquinado

El Consejo Municipal de Administracion recibirá propuestas cerradas el Juéves 4 del entrante Mayo á las 2 p. m. para el adoquinado de las calles siguientes:

Defensa desde la de Victoria á la de Venezuela (cuatro cuadras)—Perú de Moreno á Venezuela (dos cuadras)—Chacabuco de Belgrano á Venezuela (una cuadra)—Piedras de Alsina á Venezuela (tres cuadras) - Alsina de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Moreno de Defensa á Tacuarí (cinco cuadras)—Artes de Victoria á Lavalle (seis cuadras)—Suipacha de Piedad á Cangallo y de Cuyo á Corrientes (dos cuadras)—Buen Orden de Victoria á Moreno (dos cuadras)—Paseo de Julio de Rivadavia á Cangallo (dos cuadras).

El adoquinado debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central, en la calle de Chacabuco entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 24 centimetros de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solificarse á pizon perfectamente el suelo, será un lecho de veinte centímetros de arena del Estado Oriental y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase de dos centímetros de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos se empezarán veinte dias despues de firmado el contrato y se concluirán cinco meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de cinco mil pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada sesion concluida y q' no sea menos de tres cuadras en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina Municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios en las siguientes condiciones:

1ª La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado con el descuento del 8 p$ anual.

2ª La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales, desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos á mas de la inspeccion pericial de la oficina.

La empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin y de la arena será libre de derechos.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieren de conformidad á las condiciones establecidas.

La empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causen en las cañerias de Aguas Corrientes y otras al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó no.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantía que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse ó hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras, cuyo adoquinado se saca á licitacion para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.

149 a12 30

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, per ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios y extraños que tuviesen en dichas sepulturas; no haciéndolo, se procederá con arreglo del artículo 30 del Reglamento de Cementerios, á trasladarlos al osario general; debiendo correr ambos términos á la vez

J. D. documento núm. 319. Las Sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 2ª y 1ª 2ª 3ª 4ª, núm. 4 de la Seccion 20, que se solicitan estan vencidas: del núm. 1 la 1ª fué comprada por D. M. José Espinosa en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por D. Pastor Foca en 27 de Octubre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. José Perez en 27 de Octubre 1869 por 5 años, y la 4ª por D. Eduardo Eizaga en 17 de Junio 1869 por cinco años, del núm. 2 la 2ª fué comprada por D. Sinforoso Lopez en 12 de Junio 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Cermitiano Lorca en 5 de Noviembre 1869 por cinco años: y la 4ª lo fué por D. Juan Bartolo Laperiña en 23 de Abril 1869 por cinco años. Del núm. 3 la Sepultura 1ª fué comprada por D. Enrique Moncrieff en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Isidora Ortiz en 15 de Noviembre 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. A gusto Lamarra en 15 de Noviembre 1869 por cinco años, y la 4ª lo fué por don Bartolo Mantilenda en 2 de Junio de 1869 por cinco años. Del núm. 4. La 1ª fué comprada por doña Teresa Fisco en 18 de Mayo 1869 por cinco años. La 2ª lo fué por don Antonio Bonino en 15 de Abril 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por doña Teresa Bustraza en 12 de Junio 1869 por cinco años; y la 4ª lo fué por D. Aniceto Moringo en 8 de Junio 1869 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.
141 a 6 22.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que a continuacion se expresan se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra a perpetuidad; y por sesenta dias á los ultimos propietarios, para que saquen los cadaveres de propios ó extraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá a trasladarlos al osario general, debiendo correr ambos términos a la par

Y H. D et. Num. 599. as Sepulturas 1ra. y 2a numero 5 de la Seccion 13, estan vencidas. La 1ra. fué comprada por doña Brigida Martinez en 21 de Junio de 1869, por cinco años. La 2a lo fué por don Blas Peleran en 10 de Febrero de 1863 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

140 a6 22 *F. Acevedo J. Belgrano.*

OTRO

Contaduria

Se hace saber al público que desde el 1° de Abril al 30 del mismo se espenderan las patentes de rodados, billares, canchas, perros, etc; previniéndolo á aquellos que no cumplan con lo dispuesto, que se les aplicara la multa que manda la Ley.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1882

109 m22 a30 *El Contador.*

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas série A, B y E; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.

Buenos Aires, Abril 4 de 1882.

J. M. la Fuente
136—a5 15 Secretario.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
Al pedir la rica galletita
LOLA
Exigir que cada una tenga ESTAMPADO en el centro el nombre
LOLA
Este delicado manjar es fabricado UNICAMENTE por
M. S. BAGLEY & Ca.
¡¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!!
134 a5 20

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos; rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150, 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones a 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir a 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 a 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden a 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan a 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor a 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir a 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas a la última moda con ricos hilos y; fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida 600 $ docena, la 2a. clase 500 $ docena, 3a. 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas a 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organisado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el asma, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
189 a4 perm

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174—Buen Orden—174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida.
127 al perm

Caras y caretas, coleccion de retratos de los principales personages del pais, escritos en prosa y verso por BRANDER, poeta laureado en los «Juegos Florales».

Trapos Limpios
Se compran en esta imprenta, Perú 143.

SE VENDE
UNA CASA
EDIFICADA A LA MODERNA
LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES
Mida 10 1|2 vs. de frente
POR 67 VS. DE FONDO
CALLE DE CORDOBA 690
PARA TRATAR EN LA MISMA CASA
A12

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos
Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejór surtida de la República
Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SEGUNDA SERIE

OTOÑO 1882

AVISO A LAS SEÑORAS

Los surtidos recibidos en prevision de la estacion de Otoño estarán puestos en venta desde el lúnes 10 de Abril.

Casi todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas á nuestra casa y siendo compradas en Europa sin ningun intermediario las ofrecemos á precios desafiando toda clase de competencia.

Las mercaderias que pondremos en venta el Lúnes 10 de Abril y dias siguientes se componen de:

Tapados, confecciones y vestidos para señoras y niñas — Vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Razo liso y labrado—Vestidos de Razo Mervelleux y brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, razo labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para guarniciones de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas — Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 a3 j130

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófu'a hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles. Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos. Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno o escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Poilis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Dema hi, Par i y Ca Agentes en Buenos Aires, Montev.deo y Rosario. 76 e 10,pm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 20000 pfs.

BILLETES A 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 20 de Abril.

Los estractos llegan el sábado 22 de por la mañna.

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMOCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

W H Prior

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1594	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29648	37135	41501
345	6244	10310	16260	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42219
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17360	24926	30515	38846	42848
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43019
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3903	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43782
4250	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12343	19839	26585	34393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27150	35935	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35962	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27694	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9018	14610	21545	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Série A de :00 pesos fuertes

61	1064	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fu rtes

27	1196	3812	5364	6649	7675	8028	8906
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6414	7394	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2447	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24694	33006	38301	44356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15447	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30144	33543	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31612	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36061	43429	—

Série A de 200 pesos fuertes

341	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2011	2312
191	607	932	1887	2224	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 811

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	644	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepecionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis articulos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 103 m19 j19

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 230 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Números	Superficie hectáreas	áreas	centiáreas	Números	Superficie hectáreas	areas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
234	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	94	—
233	683	59	73	67	664	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	66	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	91	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	944	22	—
43	899	70	—	148	948	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se robajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	Tren 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									30					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	4 25	5 30	7 10	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	4 30	5 40	7 50 x	9 35
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	4 40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 20	4 45	6 50	8	8 43
Floresta	10	6	5	9	6	6 .5 x		10 45	12	3 35 x	4 50 x	6 56	8 5	9 30
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1[illegible]	3 40	4 55	6 x	8 15	9 33
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 28	10 03
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10 23
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9 05	
Gral. Rodrigues	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50	6 05	7 05	9 1	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	81	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	13	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	[illegible]	[illegible]		12 50							
Larrea	198	108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado	211	116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				[illegible] 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	Trenes 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 2[illegible] x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 15
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 4[illegible]	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	74	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	Regresos 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 40

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	Boletos Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	Tren 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	[illegible] 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	[illegible]	58	1[illegible] 35
San Antonio	120	66	44	99	66	[illegible]

ESTACIONES	Reg's. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Rodriguez solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA— los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R. á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R. á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26